

Hay ley trans

ROCÍO DURÁN HERMOSILLA :: 23/12/2022

El Congreso español aprueba la autodeterminación de género y garantiza algunos derechos de las personas LGTBIQ

Hay ley trans: el Congreso español aprueba la autodeterminación de género y garantiza algunos derechos de las personas LGTBIQ

Para el Estado español la transexualidad ya no es una enfermedad mental, las mujeres que sean pareja ya no tendrán que casarse para filiar a sus hijos e hijas, y se prohíben las terapias de conversión, entre otras medidas

Hace unos años los colectivos que luchas por los derechos de las personas trans se propusieron un objetivo y este jueves, por fin, el Congreso español ha dado el paso: hay ley trans.

La mayoría del parlamento español la ha apoyado con 188 votos a favor, 150 en contra y siete abstenciones. Tras años en el cajón, esta ley comenzó su camino parlamentario en junio de 2021 coincidiendo con la celebración del Orgullo LGTBIQ de ese año.

Una medida que ha enfrentado a todas las formaciones políticas pero que sobre todo, ha mostrado las grietas de de la coalición de Gobierno entre Unidas Podemos y PSOE. De hecho, ha habido algunas parlamentarias y parlamentarios que han contradicho el sentido de voto de sus formaciones. La primera de ellas ha sido quien más ha luchado en contra de esta ley, la exvicepresidenta del Gobierno, [Carmen Calvo](#). Esta política que se ha abstenido ha luchado abiertamente en contra de los derechos de las personas trans. De hecho las luchas internas en el PSOE provocaron que hace un mes la histórica activistas trans [Carla Antonelli](#) se diera de baja del partido después de que la formación torpedeara la aprobación de ley.

Esta política y activista aseguraba ayer que “hace 15 años ya fue un triunfo sacar adelante la Ley 3/2007, dolor, una huelga de hambre por medio, pero triunfó la razón y fue ley, ayer después de dos años de lágrimas gratuitas e innecesarias seguimos en el lado correcto de la historia”.

Este jueves el partido ha votado a favor de la ley y un día antes la secretaria de Igualdad, Andrea Fernández, quiso dejar claro su apoyo e incluso afirmó que “ser feminista no es negar la existencia de las personas trans”.

También Sara Giménez, de Ciudadanos, ha sido la única de su grupo que no ha votado en contra. En su caso, el partido había dado libertad de voto. Sergi Miquel, de PDeCAT, ha votado a favor, mientras que los otros tres diputados de la formación se han abstenido. Todo el PP ha votado en contra salvo Rosa María Romero. José María Mazón, del Partido Regionalista de Cantabria, es la séptima abstención.

El siguiente paso es la ratificación del senado de la Ley para la Igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. No se esperan sorpresas y si todo sigue según lo previsto en el primer trimestre la autodeterminación de género será posible, el punto clave de esta ley y el más luchado por las personas trans.

En cuanto esta ley se publique en el BOE, las personas trans ya no estarán obligadas a declararse como enfermas para cambiar su género en el registro. Así, este colectivo se evitará el calvario que puede suponer el diagnóstico de género y los dos años de hormonación que hasta se requería para realizar este cambio. En resumen, la transexualidad ya no será considerada como un trastorno mental tal y como la Organización Mundial de la Salud aclaró en 2018 cuando retiró este concepto de su manual de enfermedades.

A pesar de este cambio, este ha sido el discurso que ha mantenido el PP y Vox, así como algunas voces dentro del PSOE.

No obstante, se hará en tres tramos: sin condiciones para las personas mayores de 16 años, con consentimiento de sus progenitores entre los 14 y 16 y con aval judicial para los que tienen entre 12 y 14. El proceso dependerá de una doble comparecencia, ya que la solicitud debe repetirse a los tres meses.

Esta ley también elimina la obligación del matrimonio obligado para parejas de mujeres que quieran filiar a sus hijos e hijas, las terapias de conversión, y aprueba protocolos para las personas trans e intersexuales en el ámbito de la salud, la obligación de impulsar planes de igualdad LGTBI en las empresas de más de 50 trabajadores o el fomento de encuestas y estudios sobre la situación de las personas LGTBI.

Un movimiento que grita: “Ya es ley”

La luces verdes del hemiciclo se han encendido entre la celebración de los colectivos LGTBI y feministas que se encontraban presentes en el palco del Congreso. Y también a las puertas del Congreso después de la aprobación han salido para celebrarlo.

[twitter:twitturl:https://twitter.com/Congreso_Es/status/1605924283506515968?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1605924283506515968%7Ctwgr%5Ee3500a5e79de6299164a78d6a0cc4c2e06d97728%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Farainfo.org%2Fhay-ley-trans-el-congreso-espanol-aprueba-la-autodeterminacion-de-genero-y-garantiza-algunos-derechos-de-las-personas-lgtbiq%2F]

La presidenta de la Plataforma Trans, **Mar Cambrollé** aseguraba que “hoy tenemos que celebrar que este es el avance más importante para las personas trans en 44 años de democracia y esto no habría sido posible sin la lucha empoderada de las personas trans ni del Ministerio de Igualdad con una ministra valiente como Irene Montero”.

“Y decimos con la misma fuerza y convicción que hemos luchado, que esto es un impulso para continuar la pelea con más fuerza por quienes la tormenta feroz ha dejado fuera de esta ley. Seguimos por y con vosotras, vosotros y vosotres, hasta la victoria final”, añadía.

[twitter:twitturl:https://twitter.com/CambrolleMar/status/1606000753465708544?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1606000753465708544%7Ctwgr%5Ee3500a5e79de6299164a78d6a0cc4c2e06d97728%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Farainfo.org%2Fhay-ley-trans-el-congreso-espanol-aprueba-la-autodeterminacion-de-genero-y-garantiza-algunos-derechos-de-las-personas-lgtbiq%2F]

El camino para reformar la ley de 2007 que regulaba los derechos de las personas trans no ha sido fácil. Estuvo apunto de hacerse realidad en 2018 si no hubiera sido por la moción de censura de Mariano Rajoy, después llegó el primer intento de Unidas Podemos para aprobar esta ley en el Congreso pero no llegó a salir.

Ha sido en esta legislatura y gracias al impulso decidido de la ministra de igualdad, Irene Montero, cuando ha llegado a superar todos los trámites legislativos. Sin duda, esta ley y la ley del solo sí es sí han sido los dos grandes proyectos de esta legislatura para el ministerio. “Esta cámara hoy dice que los derechos trans son derechos humanos. Hoy tras mucho tiempo y años de tramitación difícil vamos a reconocerlo”, ha dicho Montero antes de la aprobación de la ley.

En su Twitter, una vez aprobada, daba las gracias: “Aprobada en el Congreso la Ley Trans y de Derechos LGTBI con 188 votos a favor. Gracias a la mayoría feminista que hoy cierra armarios y abre ventanas de felicidad y de derechos”.

La ley de Aragón

En Aragón ya existía una Ley de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación, aprobada por unanimidad por las [Cortes de Aragón](#). Una ley en la que se trabajó a partir del texto que las asociaciones trans y LGTBIQ trasladaron.

De acuerdo con la exposición de motivos del proyecto aseguraba que “el reconocimiento legal del derecho a la identidad de género de toda persona emana del propio Estatuto de Autonomía de Aragón, que parte del establecimiento en su artículo 12 del derecho de todas las personas a vivir con dignidad, seguridad y autonomía, libres de explotación, de malos tratos y de todo tipo de discriminación, así como al libre desarrollo de su personalidad y capacidad personal”.

<https://arainfo.org/hay-ley-trans-el-congreso-espanol-aprueba-la-autodeterminacion-de-genero-y-garantiza-algunos-derechos-de-las-personas-lgtbiq/>

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/hay-ley-trans